



**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISMDF18-LP-13/2018

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las **10:00** horas del día **17 de Septiembre** del 2018, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicadas en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

C. Tec. Aldrin A. Arceo Arceo en su carácter de Residente de obra por la Dependencia Ejecutora.
Ing. Pedro Juventino Chichim Kao en su carácter de Superintendente por parte de la empresa contratista
Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el **FINIQUITO** de los trabajos que se especifican a continuación:

I.- Datos Generales del contrato.

Número de contrato:	OP-FCP-FISMDF18-LP-13/2018
Nombre de la Obra:	2IV2126014.-"Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la colonia Constituyentes".
Contratista:	Transformadores, Arrancadores, Motores y Bombas S.A. DE C.V.
Fecha:	02 de Mayo de 2018.
Descripción de los Trabajos:	AMPLIACION DE RED DE ENERGIA ELECTRICA SUBTERRANEA, CON RED DE MEDIA TENSION CON CABLE DE POTENCIA XLP. CAL 3/0 AWG Y EN BAJA TENSION CONDUCTOR PIPLEX 600 VOLTS, XLP, DRS, AAC (2 X 3/0-1X1/0) AWG PARA LINEAS SUBTERRANEAS. ALUMBRADO PUBLICO CON POSTES DE CONCRETO CON SUS RESPECTIVAS LUMINARIAS, TRAMITES PARA LA CONTRATACION Y ENTREGA Y SUPERVISION DE LA OBRA ANTE LA CFE.
Localidad:	FELIPE CARRILLO PUERTO

II.- Modificaciones.

Monto Contratado	\$ 170,799.00
Monto Ampliado	\$ 355,263.52
Monto Reducido	\$ 0.00
Monto total real ejercido	\$ 526,062.52
Fecha de inicio Real:	02 de Mayo de 2018
Fecha de término Real:	15 de agosto de 2018
Ampliación de Plazo:	11 días
Plazo de ejecución real:	101 Días Naturales.

III. Relación de Estimaciones.

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

Número de Estimación	Estimaciones pagadas (Importes)	Estimaciones pendientes de pago (Importes)
	Municipal	Municipal
Estimación 1 (uno)	\$ 3' 319, 158.73	
Estimación 2 (dos)	\$ 1' 743, 931.07	
Estimación 3 (tres)	\$ 2' 928, 089.27	
Estimación 4 (cuatro, ultima y finiquito)		\$ 64, 856.45
Sumas	\$ 7' 991, 179.07	\$ 64, 856.45
Importe total	\$ 8' 056, 035.52	



H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES



ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FISM18-LP-13/2018

IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2244004 expedida por Afianzadora Sofimex S.A. por un importe de \$805,603.55, para responder por los defectos, vicios ocultos, y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la Institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número OP-FCP-FISMDF18-LP-13/2018. Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se da por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las 11:00 HRS. en el día 17 de Septiembre del 2018, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmada al calor de lo que en ella intervinieron.

<p>Por la Empresa Transformadores, Arrancadores, Motores y Bombas S.A. DE C.V.</p> <p>C.P. Ángel Manuel Flores Franco Administrador Único</p>	<p>Por el Municipio</p> <p>Tec. Luis Alberto Pech Cauich Encargado de Obras Públicas</p>
<p>Ing. Pedro Juventino Chidim Kao Superintendente de Obra</p>	<p>Tec. Aldrin A. Arceo Arceo Residente De Obra</p>

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO
OPERADO FISMDF
2018